INFORME N°: Ocho (8)	**SUPERVISIÓN** **INTERVENTORÍA**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	10 -2025			
Periodo de seguimiento	Desde:	22/08/2025	Hasta:	21/09/2025	
Periodo para pago	Desde:	22/08/2025	Hasta:	21/09/2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-CD-054-2025		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	21	Enero	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		(X) **SI** (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) () **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S			
	CC. o NIT	900.229.865-3			
	Representante Legal (RL)	GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO			
	C.C del RL	22.187.440			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$2.338.574.001 IVA Incluido.		1.642,83 SMLMV	
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **<u>Once (11)</u>** pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**	

	FORMA DE PAGO:					
	VALOR TOTAL	$2.338.574.001 IVA Incluido.			1.642,83 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		22/01/2025			30/11/2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**			**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	N/A	N/A			N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**149**				
	FECHA:	17	Enero		2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**360**				
	FECHA:	22	Enero		2025	
SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**	
N/A	N/A	N/A			N/A	
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO				
	CARGO:	Subsecretaría de Cobertura educativa				
	CORREO ELECTRÓNICO:	Cristina.ortiz@itagui.edu.co				
	NOMBRE:	ANGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ				
	CARGO:	P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa				
	CORREO ELECTRÓNICO:	angela.lopez@itagui.edu.co				
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A				
	NUMERO CONTRATO:	N/A				
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A				

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FVE467	$ 218.131.588	250009354	31/03/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	216.656.979,00	$0
			0250009349			09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609,00	
2	FVE 470	$213.413.236	250011074	24/04/25	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	211.938.627,00	$0
			250011084	4/04/25		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609.00	
3	FVE474	$ 249.139.907	250014031	19/5/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	247.665.298,00	$0
			250014022	19/5/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609.00	
4	FVE478	$241.767.004	250017352	17/6/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	153.927.700.00	$0
			250017338	17/6/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300,00	
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	85.782.004,00	
5	FVE484	$176.708.058	250021352	17/07/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	40.758.347	$0
				17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 01	89.196.350	
			250021358	17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2,057,300	
				17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.36- 02	44,696,061	
6	FVE-490	$ 265.615.255	250025322	26/8/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	$0
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	47.662.455	
			250027083	9/10/2025		09.2.3.2.02.02.009.32- 01	99.891.203	
			250028430	9/17/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 01	116.004.297	
7	FVE-493	$ 219.812.188	250028431	9/17/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	6.847.600	$0
						09.2.3.2.02.02.009.34- 01	111.247.700	
			250028435	17/09/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	99.659.588	
TOTALES		$ 1.584.587.236					$ 1.584.587.236	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$2.338.574.001
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$2.338.574.001
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 1.584.587.236
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 1.584.587.236
G	Valor autorizado de esta acta	$ 225.361.319

H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$1.809.948.555
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 528.625.446

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICIÓN o REDUCCIÓN No	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN***	***VALOR TOTAL***
Adición No 1				
Adición No 2				

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	**N° R.P PARA PAGO**	**RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)**	**VALOR**
Factura Electrónica	360	09.2.3.2.02.02.009.34-01	$111.247.700
		09.2.3.2.02.02.009.34-02	$2.057.300
		09.2.3.2.02.02.009.32-01	$8.377.600
		09.2.3.2.02.02.009.36-02	$ 97.635.091
		09.2.3.2.02.02.009.32-02	$6.043.628
VALOR TOTAL FACTURA			225.361.319

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de octavo (8°) pago del contrato la suma de: **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($ 225.361.319) Incluido IVA del (19%).** No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
ACTIVIDAD N°1: ACOMPAÑAMIENTO A DISCAPACIDAD, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS 24 IE		
1.1. Acompañar a los docentes, familias y estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades o talentos excepcionales en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, realizando las siguientes actividades: **A.** Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), con el fin de sugerir y orientar los cambios en el registro del SIMAT (retiro, ingreso o reubicación), teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el MEN, B. Acompañamiento y seguimiento a actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores) en la elaboración, ejecución y evaluación del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), el PIF (plan individual de formación) y el portafolio de los estudiantes que lo requieran. C. Apoyar en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), D. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o	77%	Cada uno de los profesionales envió su informe general de gestión y de apoyo pedagógico en las 24 IE oficiales del municipio. Las 24 instituciones recibieron apoyo en la Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales. Se comparó la información del SIMAT con la registrada en el sistema Master, y se informó al cuerpo docente sobre los diagnósticos recientemente incorporados, para la elaboración de los Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR), garantizando una atención educativa pertinente y ajustada a las necesidades institucionales 18 IIEE, realizaron, propuestas orientadas al fortalecimiento de documentos estratégicos, entre ellos el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y el (PMI) Plan de Mejoramiento Institucional. Estas sugerencias tuvieron como propósito enriquecer dichos instrumentos, integrando principios de equidad, inclusión y respeto por la diversidad. Se destacó, además, la importancia de considerar estas recomendaciones en futuras actualizaciones, con el fin de consolidar un entorno escolar más justo y acorde con las necesidades de todos los estudiantes. Se realizaron 730 seguimientos a los docentes de las IIEE, dirigido a docentes, directivos y orientadores, con el objetivo de fortalecer la educación inclusiva y fomentar prácticas pedagógicas que atiendan de manera pertinente la diversidad en el aula. Este

grupales a los docentes de aula por institución, a través de múltiples medios (audiovisual o presencial) desde el enfoque de educación inclusiva y, lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades y talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en todas las jornadas y sedes de las I.E. E. Acompañar a los docentes de las I.E. para la elaboración y/o ajustes del plan de estudios de los estudiantes que, por motivos de exámenes, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad no puedan asistir de manera regular al aula de clases, F. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o grupales a las familias por Institución, que favorezcan el crecimiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, Trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, G. Realizar dos acompañamientos mensuales individuales o grupales a los docentes y las familias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el proceso de la ruta del potencial de aprendizaje (PdA), realizando el registro de las acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, conforme a los parámetros dados por el MEN. H. Actualizar y registrar semanalmente en el sistema PDT, los avances de los estudiantes atendidos en las 24 I.E. I. Producir al mes el material audiovisual, para actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con las actividades específicas del contrato, el cual debe incluir un contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos; cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaría de		acompañamiento se ha centrado en la planeación, aplicación y seguimiento de tres herramientas esenciales para el aprendizaje: el portafolio para estudiantes con capacidades y talentos excepcionales (CTE), el Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR) y el Plan Individual de Formación (PIF). La estrategia busca consolidar prácticas pedagógicas inclusivas, resaltando el papel fundamental del PIAR como instrumento clave para garantizar la atención educativa. En las sesiones de formación se expone cómo este plan, junto con la caracterización inicial y la valoración pedagógica de cada estudiante, facilita los ajustes en la enseñanza y favorece un desarrollo integral en los ámbitos académico, diagnóstico y las barreras que obstaculizan el aprendizaje, entendiendo que estas últimas se originan en factores externos pedagógicos, sociales, comunicativos, de infraestructura o actitudinales y no en el estudiante. Este proceso impulsa una transformación en la mirada de los educadores hacia prácticas más inclusivas, flexibles y colaborativas, adaptadas a las particularidades de cada estudiante. La formación continua fortalece el uso del PIAR y fomenta entornos educativos accesibles y adaptativos. 8 instituciones educativas, realizaron acompañamiento a los docentes de aula en relación con la elaboración y/o ajustes del plan de estudios para estudiantes que, por motivos de salud, exámenes médicos, procedimientos clínicos, tratamientos prolongados o consecuencias derivadas de enfermedades, no pudieran asistir de manera regular a clases presenciales. Se realizaron aproximadamente 295 apoyos a familias, en la corresponsabilidad familia-escuela es la acción recíproca y la participación activa de padres y docentes en el proceso educativo, especialmente en el contexto de la educación inclusiva, con estrategias de apoyo en casa que articulan los esfuerzos de ambas partes para el desarrollo integral de los estudiantes que lo requieran. Esto implica que la familia debe apoyar el aprendizaje, asistir a reuniones, cumplir los compromisos de los sistemas de apoyos y ajustes razonables y mantener una comunicación constante con la escuela. De esta manera, se brindaron asesorías a las familias desde las siguientes orientaciones: Elaboración del acta de acuerdo. Valoraciones pedagógicas Estrategias en corresponsabilidad familia- escuela Participan 12 instituciones educativas; para este mes en el marco del proceso de identificación, valoración y

comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas, J. Apoyar semestralmente en la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento, K. Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, L. Acompañar semestralmente a las instituciones educativas en la sistematización y presentación de las experiencias significativas en la cual se beneficien los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad		fortalecimiento de talentos y capacidades excepcionales, se realizó una jornada de asesoría dirigida a familias y estudiantes con el fin de brindar acompañamiento y orientación frente al proceso que se está llevando a cabo. Esta actividad permitió motivar a los estudiantes, reconocer sus fortalezas y proyectar sus intereses en un producto tangible que los represente. Esta actividad, permite actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con actividades de contenido académico e informativo, que se crean dentro del acompañamiento a las instituciones educativas. La experiencia significativa es una práctica concreta que se realiza en un ámbito educativo para aportar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con el fin de consolidar aprendizajes significativos con el fomento de competencias. En este espacio invitamos a la comunidad educativa a consultar las experiencias significativas como una oportunidad para conocer, identificar y fortalecer las prácticas pedagógicas a partir de la labor que desarrollan los docentes en las aulas. 1. Entrega realizada en el mes de junio 2. Entrega realizada en el mes de septiembre.
1.2. Realizar cinco (5) talleres formativos y de sensibilización (1 cada 2 meses) para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
1.3. Planear y disponer de la logística necesaria para la realización del festival Municipal de la educación inclusiva para lo cual deberá: A. Realizar un taller teórico – práctico con los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad. B. Realizar una muestra de habilidades con los estudiantes de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.	0%	Esta acción se proyecta para el próximo mes

C. Taller teórico – práctico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos D. Entregar un reconocimiento a cada uno de los estudiantes que participen en el evento. NOTA: La temática para el taller teórico – práctico, la muestra de habilidades y los reconocimientos serán establecidos por la supervisión del contrato		
ACTIVIDAD N°2: ACOMPAÑAMIENTO A OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS EN LA JUAN N CADAVID Y LAS ÁREAS TIFLOLÓGICAS PARA CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN LAS 24 IE.		
2.1. Soportar y acompañar a la I.E. JUAN N CADAVID, realizando actividades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y modelos lingüísticos para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, tales como: A. Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas. B. Interpretar en lengua de señas a castellano oral y viceversa, así como también del español escrito a lengua de señas, toda situación administrativa que, requiera el auxiliar administrativo, docente directivo, docente de aula y docente orientador, en cualquier escenario como: orientación a la matricula, asesoría en la oferta bilingüe bicultural, reuniones con familias y comunidad educativa en general. C. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población sorda y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas. D. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.	77%	En esta actividad se realizaron aproximadamente 495 acciones, de Interpretación en Lengua de Señas Colombiana a los siguientes estudiantes: 4 estudiantes de sexto 4 estudiantes de octavo 1 estudiante de decimo 1 estudiante de once 3 estudiantes en CLEI 3 2 estudiantes CLEI 4 2 estudiantes CLEI 5 Durante el mes de septiembre del presente año, además de la interpretación de clases en las aulas regulares, se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Reunión con padres de familia del aula multigradual para organizar el día de la Antioqueñidad. • Reunión de la oferta bilingüe. • Toma de fotografías previas a los grados, de los estudiantes del grado 11° y los CLEI. • Comisiones de promoción y evaluación. • Servicio de interpretación con docentes oyentes y sordos. • Reunión con Sandra la coordinadora y equipo de intérpretes. • Servicio de interpretación en la organización del cronograma de atención del practicante sordo de psicología. • Entrega de calificaciones de los estudiantes. • Interpretación de la visita de los estudiantes sordos del grado 8°2 al instituto técnico de artes Eladio Vélez. • Celebración del día de la Antioqueñidad. • Interpretación del evento: “la voz de los contralores estudiantiles”. • Interpretación de la formación en la cancha, donde el rector informó sobre el balance de las ventas de comida realizadas durante el Día de la Antioqueñidad. Posteriormente, se llevó a cabo el reconocimiento a los estudiantes integrales de cada grupo. Interpretación de la propuesta de la actividad artística en la cual los estudiantes van a realizar pinturas y un mural artístico alusivo a la inclusión, dentro de la institución, guiados por la exalumna Mariana.

		• Participación de la Fiesta del libro y la cultura, realizada en el Jardín Botánico. • Reunión del equipo de apoyo y los estudiantes para organizar la actividad la participación en el acto simbólico de izada de la bandera con la comunidad sorda, del día lunes 22 de septiembre de 2025 en el Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI. • Ensayo de la entrega de símbolos con los grados 11°. • Interpretación de las clases de LSC para los estudiantes oyentes.
2.2. Apoyar el fortalecimiento pedagógico en áreas tiflológicas a los estudiantes (con discapacidad visual), docentes y padres de familia de las 24 Instituciones Educativas Oficiales, mediante las siguientes estrategias: A. Estudiantes: • Lectura y Escritura. • Orientación y Movilidad. • Plancha de caucho. • Ábaco cerrado. • Geoplano. • Tiflotecnología. • Habilidades de la vida diaria. B. Docentes o padres de Familia: Acompañamiento o formación sobre áreas tiflológicas. C. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). D. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población ciega y de baja visión y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas.	77%	Se realizaron 49 apoyos a la población en discapacidad visual, en acompañamientos desde las áreas tiflológicas a los estudiantes con discapacidad visual de las IE. Se imparten lecciones de Braille, ábaco cerrado, tiflotecnología y orientación y movilidad a los estudiantes ciegos o con baja visión. -Se elabora material en favor de la educación inclusiva para estudiantes ciegos. -Se brinda orientación y asesoría pedagógica a los maestros con respecto a la identificación de barreras para el aprendizaje y los ajustes razonables que se deberán tener en cuenta para que los estudiantes ciegos o con baja visión, según su necesidad, puedan participar en equidad de condiciones en las actividades que se desarrollan en las IE'S. -También se brinda orientación a las familias con respecto a la forma como se puede acompañar a los estudiantes con discapacidad visual desde el hogar con sus procesos de aprendizaje. Se sostuvo una reunión con el coordinador de la Institución Educativa IE Esteban Ochoa para definir los detalles de un próximo acto cívico centrado en el tema de la paz. Durante el encuentro, se discutió la estructura del evento y, de manera particular, se propuso la participación destacada de estudiantes con discapacidad, reconociéndolos por su buen comportamiento y su aporte a la comunidad educativa. Esta iniciativa busca promover la inclusión, valorar el ejemplo positivo de estos estudiantes y sensibilizar a toda la comunidad sobre la importancia de la diversidad y el respeto. -Se organizó una iniciativa administrativa en el municipio de Itagüí con el objetivo de acercar a los funcionarios públicos al sistema Braille. Esta jornada de sensibilización y capacitación busca que el personal comprenda la importancia y el funcionamiento de este código táctil, fundamental para la atención a ciudadanos con discapacidad visual
2.3. Acompañar con un docente bilingüe (español-lengua de señas colombiana) el aula multigradual de la Institución Educativa	77%	Durante la ejecución de las clases, se emplearon diferentes estrategias para facilitar la comprensión de los contenidos, permitiendo que los estudiantes puedan ir avanzando según su propio ritmo y de acuerdo con sus

Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por: A. Implementar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados. B. Acompañar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras. C. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos. D. Gestionar los materiales del aula, navegar productivamente por el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. F. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).		necesidades. En cada clase se llevó a cabo la evaluación de las actividades y también del aspecto lingüístico en diferentes espacios que son importantes en la rutina diaria de los niños como lo es el saludo, ubicación temporal, contar que hicieron el día anterior o el fin de semana con el fin de fortalecer su discurso y coherencia en este, con esta manera de dialogo diario de manera grupal me permitió ver el avance de los estudiantes en este mes y mejorar los lazos afectivos entre ellos cuando se preguntan entre ellos del porque no asistió a clase. También a diario se hace conteo de los compañeros para saber cuántos asistieron y cuantos faltaron, esta actividad me sirve, además, para fortalecer la convivencia y el reconocimiento del otro por su seña y nombre. Para cada tema a trabajar se utilizan fichas didácticas con el fin de fortalecer lo trabajado y explicado en clase y me apoyo de videos pedagógicos y del INSOR. El avance académico, lingüístico y convivencial en los estudiantes sordos del aula ha sido persistente, a pesar de los desafíos específicos en las diferentes áreas, se ha observado un avance significativo en todas las áreas, sin embargo, algunos aún muestran dificultades para mantener la concentración durante las actividades prácticas. Se implementó diferentes estrategias como refuerzo individual y actividades con material concreto lúdicas para fomentar un aprendizaje más significativo. En este mes de septiembre se hizo la planeación de cada una de las áreas para los grados estipulados, (grado Transición a 5°) dicha planeación se hizo acorde al grado y nivel de competencia comunicativa y procesos cognitivos de los estudiantes del aula. En total se hicieron 17 planeaciones acordes al mes de septiembre.
2.4. Acompañar con un modelo bilingüe bicultural el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por: A. Promover la adquisición y uso social de la lengua de señas de los estudiantes sordos. B. Enseñar la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres y grupo de apoyo, en coherencia con la propuesta educativa. C. Implementar estrategias de comprensión que permita a los estudiantes sordos, participar activamente de las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula multigradual.	77%	Se realizaron 17 encuentros con los estudiantes sordos del aula multigradual, incluyendo clases de Lengua de Señas Colombiana (LSC), acompañamiento a la docente en sus clases, y la planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la LSC. En la jornada de la tarde, se llevaron a cabo 16 encuentros con los estudiantes de los grados 4° y 5° de primaria. 22 de agosto → Atención a padres de familia. 29 de agosto → Encuentro presencial: taller en LSC dirigido a padres de familia. Objetivo: fortalecer la comunicación entre padres oyentes e hijos sordos mediante el uso de la Lengua de Señas Colombiana (LSC). 5 de septiembre → Entrega de informes del segundo período. Se brinda acompañamiento a la docente del aula multigradual ya los 8 estudiantes sordos en las diferentes áreas, con el objetivo de fortalecer la Lengua de Señas

2.5. Prestar el servicio de interpretación hasta en 10 eventos donde participe o asista población con discapacidad auditiva	90%	Durante este periodo se acompañó el evento 9: Transmisión del evento intermunicipal de contralores estudiantiles
2.6 Realizar acompañamiento pedagógico en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales y modelos lingüísticos a la I.E Juan N Cadavid, el cual deberá: A. Realizar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados. B. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos. C. Gestionar los materiales del aula, analizar el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. D. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. E. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).	77%	Para este mes se realizaron 109 acompañamientos en las aulas parales las de las áreas de: Matemáticas, castellano, sociales y ciencias, estas aulas, son exclusivas para estudiantes sordos dentro de la institución educativa para oyentes, diseñados para ofrecer educación en la lengua de señas colombiana (LSC) y siguiendo un modelo bilingüe-bicultural, con el propósito de garantizar un aprendizaje adecuado a su identidad y necesidades. Estas aulas se planean por cada grado escolar y son un escenario para la implementación de la oferta bilingüe-bicultural para sordos, en contraste con la integración de estudiantes sordos en aulas regulares con intérpretes o la creación de escuelas completamente especializadas. Utilizando un enfoque pedagógico bilingüe que, reconoce las estructuras distintas de la LSC y las lenguas escritas, enfatizando la importancia del modelo sordo adulto y la transmisión de la cultura sorda.
2.7. Planear y acompañar tres (3) encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como Sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.8. Realizar acompañamiento en las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos, población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí, durante 12 sesiones de 4 horas cada una, para un total de 48 horas. Los horarios serán establecidos con las Instituciones educativas (lunes a sábado). Nota: el contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes, el material pedagógico.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.9. Apoyar a la Secretaría de Educación en la realización de las gestiones administrativas y logísticas, para la entrega de un auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural (OEBBS) y la	53.4%	

<table>
<tr><td>población ciega y de baja visión que lo requiera, para lo cual el contratista deberá concertar con la supervisión del contrato la cantidad de beneficiarios y valor mensual.
NOTA: Para la entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), los estudiantes, beben cumplir los siguientes requisitos:

A. Que el estudiante esté matriculado y categorizado en el SIMAT como ciegos y sordos.
B. Entregar a los estudiantes menores de edad, el auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), a través del acudiente, que está registrado en el SIMAT, para lo cual debe aportar su cedula de ciudadanía y copia del registro civil o tarjeta de identidad del estudiante.
C. Entregar a los estudiantes de CLEI, siempre y cuando aporte su cedula de ciudadanía.
D. Verificar que los estudiantes no tengan inasistencia superior a dos días. En caso de presentarse inasistencia superior a dos días y que estos no estén justificados por las causales de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de enfermedad, estados de convalecencia, o que se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, los estudiantes perderán el derecho al auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil).</td><td></td><td>Se entrega apoyo económico para el transporte de los estudiantes con discapacidad auditiva de la IE Juan N Cadavid y visual de las demás IE oficiales del municipio. En total se entregaron 31 apoyos.

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</th><th>VALOR POR PERSONA</th><th>SEPT 22 d</th></tr>
<tr><td>PRIMARIA</td><td>9</td><td>$ 13.600</td><td>$ 2.692.800</td></tr>
<tr><td>BTO</td><td>10</td><td>$ 13.600</td><td>$ 2.992.000</td></tr>
<tr><td>VISUAL</td><td>6</td><td>$ 13.600</td><td>$ 1.795.200</td></tr>
<tr><td>CLEI</td><td>6</td><td>$ 6.800</td><td>$ 897.600</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>$ 8.377.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTIVIDAD N°3: FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESTRATEGIA “TRAYECTORIAS EDUCATIVAS”.</td></tr>
<tr><td>3.1. Proporcionar material pedagógico interactivo de las Trayectorias Educativas, que comprende los 6 protocolos de las prácticas estratégicas (Acogida de estudiantes y familias, Planeación con base en entrega pedagógica, Monitoreo del aprendizaje y promover la participación, Ajustes a la organización escolar, Acompañamiento individualizado a niños en riesgo, Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales), para actualizar el portal de innovación educativa de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas.</td><td>100%</td><td>Ejecutado con anterioridad a este pago</td></tr>
</table>

3.2. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Acogida de estudiantes y familias: Familias y estudiantes bien informados B. Planeación con base en entrega pedagógica: un currículo pensado en las características de los estudiantes C. Monitoreo del aprendizaje y promover la participación: acciones de inclusión e integración	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.3. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Ajustes a la organización escolar: PEI, SIEE, MdC, PMI B. Acompañamiento individualizado a niños en riesgo: seguimiento al resultado de la evaluación C. Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.4. Realizar (14) sesiones de acompañamiento, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en las estrategias que se describe a continuación: A. Profundizar en las prácticas estratégicas que consideren necesarias para la protección de las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Nota: la institución elige cuál de los protocolos desea profundizar para su fortalecimiento B. Formulación de un plan para la sostenibilidad de la implementación de las Estrategias para la Protección de las Trayectorias Educativas.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago

3.5. Realizar (3) visitas de acompañamiento en quince (15) instituciones educativas oficiales, para un total de 45 visitas, para revisar y documentar los contenidos y buenas prácticas de la gestión institucional, enmarcada en el Plan de acción para la implementación de las prácticas estratégicas.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
ACTIVIDAD Nº4: ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.		
4.1. Realizar tres (03) jornadas de formación teórico práctica enfocada a la justicia restaurativa, para atender a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal –SRPA, que se encuentran matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí.	100%	Se realizaron tres (03) jornadas de formación teórico-práctica con enfoque en la justicia restaurativa, dirigidas a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí. Las jornadas se llevaron a cabo los días 04, 05 y 11 de septiembre de 2025, abordando los temas: introducción a la justicia restaurativa y principios del SRPA, autogestión emocional y resolución pacífica de conflictos, y compromiso comunitario y construcción de ciudadanía. Las actividades incluyeron dinámicas participativas, ejercicios prácticos y espacios de reflexión, promoviendo la responsabilidad, la reparación y la convivencia pacífica.
ACTIVIDAD Nº5:		
Asignar un coordinador que se encargue de realizar las siguientes actividades: **A.**Apoyar con el seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico que realiza las actividades, según cronograma concertado con las Instituciones Educativas. B. Colaborar con la coordinación de la red de apoyo con la oferta de recursos Municipales y de otros programas de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Itagüí, que puedan beneficiar la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, y capacidades y talentos excepcionales, con el fin de redireccionar la población identificada para la participación en dichos programas. **C**. Apoyar a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y	77%	Se adjuntan los informes mensuales y cronograma de los profesionales del equipo de apoyo pedagógico y la oferta bilingüe bicultural. IE JFK: Se asiste a la IE John F Kennedy, con el fin de orientar las necesidades la Metodologías Pensar, desde discapacidad, talentos y trastornos. Estas metodologías son enfoques pedagógicos que buscan desarrollar en los estudiantes habilidades como la metacognición, el pensamiento crítico y creativo, la resolución de problemas y el razonamiento lógico. IE JUAN N CADAVID: Se asiste a la IE Juan N Cadavid, con el fin de planear la semana del sordo, conocida más propiamente como la Semana Internacional de las Personas Sordas, es una celebración anual organizada por la Federación Mundial de Sordos (FMS) y la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD) para visibilizar las necesidades y derechos de las personas sordas, promover la cultura sorda y la lengua de señas, y abogar por un mundo más inclusivo y accesible para esta comunidad. Se celebra la última semana de

acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva. **D**. Apoyar en dar respuesta a requerimientos de las instituciones y la comunidad educativa cuando se requiera, con relación a la educación inclusiva. **E**. Apoyar la planeación y desarrollo de actividades significativas (una por trimestre) que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes, en ambientes de interacción entre estudiantes, los padres y profesores, en coherencia con la propuesta educativa. **F**. Apoyar a la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid en la sistematización de la oferta “bilingüe bicultural para sordos." **G**. Apoyar la realización del registro en el PDT, de las estrategias brindadas por los intérpretes. **H**. Apoyar la presentación de experiencias significativas de las instituciones educativas. **I.** Acompañar el desarrollo de las estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes en 15 instituciones. J. Acompañar el desarrollo de estrategias para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente. K. Las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato se requieran.		septiembre, y culmina con el Día Internacional de las Personas Sordas el último sábado de ese mes. Para este mes realizamos acciones encaminadas a: La participación y promoción de los estudiantes Sordos en el sistema educativo. La OEBBS busca que las personas Sordas alcancen las metas propuestas para la educación formal, diferenciando las formas y momentos en las que lo alcanzan. Para ello, se consolidan escenarios y entornos dinámicos, interactivos y altamente exigentes frente al desarrollo de sus competencias comunicativas, científicas, sociales, estéticas y motrices. Además, se garantiza una organización curricular consecuente con las particularidades y ritmos de aprendizaje de ellos. Al ser plenamente conscientes de la diversidad de la población es posible garantizar las trayectorias completas, esto es el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, considerando todos los niveles de formación desde la educación inicial, hasta la superior. Acta completa en las evidencias adjuntas
RESULTADOS		
ACTIVIDAD N°1:		
1.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: A. Evidencia de la categorización pedagógica y orientaciones sugeridas del registro SIMAT. B. Evidencias del acompañamiento y seguimiento del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), PIF (plan individual de formación) y el portafolio, el cual puede		Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.

contener bases de datos, lista de asistencia con los actores de las Instituciones Educativas y registro fotográfico fechado. C. Evidencias del apoyo de resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), el cual puede contener registro fotográfico fechado, base de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. D. Evidencia del acompañamiento a los docentes de aula la cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. E. Evidencia del acompañamiento a los docentes, el cual debe contener: registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. F. Evidencia de los acompañamientos individuales o grupales a las familias, el cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. G. Realizar un informe mensual de las atenciones realizadas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales. H. Entregar los registros realizado cada mes en el sistema PDT. . I. Entrega del material audiovisual producido J. Evidencia del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT K. Entregar un informe anual de competencias o de proceso pedagógico por cada estudiante registrado en SIMAT con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales. L. Entregar videos y documentos de las experiencias significativas de las Instituciones.	77%	

1.2. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos el cual debe contener listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
1.3. Realizar un Informe técnico sobre el el Festival Municipal de la Educación Inclusiva, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.	0	No hay porcentaje de ejecución.
ACTIVIDAD N°2:		
2.1. Presentar mensualmente un informe técnico (firmado) en medio digital, que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas con la comunidad educativa, el cual debe contener registro de asistencia, registros fotográficos fechados, con nota descriptiva de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	77%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.2. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y audios de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	77%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.3. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	77%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.4. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	77%	* Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.

2.5. Presentar un informe técnico (firmado), que dé cuenta de la ejecución de cada uno de los eventos acompañados, el cual debe contener registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	90%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.6. Entregar mensualmente en medio digital, las planeaciones de los docentes de lengua castellana bilingüe, modelos lingüísticos, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, con los registros de asistencia de los acompañamientos realizados y entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT, y realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida.	77%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.7. Entregar un informe técnico de los tres (3) encuentros entre sordos y oyentes, el cual debe contener registro de asistencia y registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.8. Entregar por cada sesión, actas de acompañamiento o listados de asistencias de las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos y población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.9. Entregar mensualmente un informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada, el cual debe contener registros de asistencia a clase de las estudiantes debidamente firmadas, registros de entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil) y registros fotográficos fechados de las entregas.	53.4%	Se entregaron las evidencias correspondientes al pago del auxilio de transporte correspondiente a los días escolares del mes de septiembre.
ACTIVIDAD N°3:		
3.1. Realizar un informe técnico que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada el cual debe contener registro de entrega del material pedagógico interactivo, registro fotográfico fechado.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.2. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago

3.3. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.4. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.5. Presentar un informe mensual de los acompañamientos realizados, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico fechado.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
ACTIVIDAD Nº4:		
4.1. Presentar un informe de cada una de las jornadas de formación realizadas, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias.	100%	Evidencias recibidas a satisfacción
ACTIVIDAD Nº5:		
5.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: **A.** El seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico, que dé cuenta del cronograma de actividades a desarrollar con cada una de las I.E oficiales del Municipio de Itagüí, consolidado mensual de las atenciones realizadas, listas de asistencia y registro fotográficos fechados. **B.** Informe trimestral de las acciones desarrolladas en la red de apoyo municipal. **C.** Evidencias del apoyo a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográficos fechados. **D.** Copia de los oficios de los requerimientos atendidos. **E.** Entregar un Informe trimestral de las actividades significativas, el cual debe	77%	Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.

contener listas de asistencia y registro fotográfico fechado. **F.** Presentar las actas, listados de asistencias, fotos o textos que evidencien la sistematización de la oferta. **G**. Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT **H**. Presentar actas, registros de asistencia y registros fotográficos fechados y con descripción que evidencien el apoyo a las experiencias significativas **I.** Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logro y avances obtenidos.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
N/A

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato

- Por renuncia de la supervisora CLAUDIA ASTRID ESTRADA MAZO a su cargo en la planta de cargos del Municipio de Itagüí, aceptada el 07/05/2025, el informe #3 fue firmado por el secretario de educación **GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA.**
- El 12 de mayo de 2025 se realiza la designación de supervisión a GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO.
- El 27 de mayo de 2025 se realizó sustitución de rubro y fuentes de financiación, viabilidad, modificando el registro presupuestal N°360 con el consecutivo 192 y 193, y la modificación al certificado de disponibilidad presupuestal 149 con consecutivo 95.

GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO
R/L JWPR Gestión en Salud S.A.S
Contratista

GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO
Supervisor.
Subsecretaria de Cobertura Educativa

Angela María López López
Supervisora
P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*